

**II - ADMINISTRACIÓN LOCAL
DEL TERRITORIO HISTÓRICO DE ÁLAVA****AYUNTAMIENTO DE LEZA****Convocatoria para la cobertura del puesto de juez/a de paz titular y sustituto/a**

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 101 y siguientes de la Ley Orgánica del Poder Judicial y en el artículo 5 del Reglamento 3/1995, de 7 de junio, de los Jueces de Paz, se concede un plazo de quince días hábiles, a contar desde el día siguiente de la publicación del presente anuncio en el BOTHA, para que todos los interesados formulen su solicitud en la secretaría general del ayuntamiento para la cobertura del puesto de juez/a titular y sustituto/a del Juzgado de Paz de Leza para un período de cuatro años.

Los candidatos/as deberán cumplir los siguientes requisitos, de conformidad con lo dispuesto en la Ley Orgánica del Poder Judicial:

- Ser mayor de edad.
- Tener nacionalidad española.
- No estar incurso en las causas de incapacidad o incompatibilidad, establecidas en los artículos 303 y 389 y siguientes.

A la instancia de solicitud deberá acompañarse: Fotocopia del DNI y certificado de antecedentes penales.

Lo que se hace público para general conocimiento de conformidad con lo dispuesto en el artículo 5.1 del Reglamento 3/1995, de 7 de junio, de los jueces de paz.

En Leza, a 14 de noviembre de 2022

El Alcalde

JOSÉ ANTONIO SUSO PÉREZ DE ARENAZA